



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 353.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 4° DE LA RESOLUCIÓN N° 1375 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

Asunción, 12 de abril de 2018

VISTO: La Resolución M.R.E. N° 1375 de fecha 14 de diciembre de 2017, “Por la cual se concluye el llamado a concurso de Oposición Interno Institucional para Promoción de Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar parcialmente el artículo 4° de la Resolución N° 1375/17, en lo que respecta a la asignación de las categorías liberadas por los funcionarios y excluir de la misma a un postulante que no ha alcanzado el 60% del puntaje establecido en el Perfil Homologado, teniendo en cuenta el informe del Comité de Selección de fecha 6 de abril de 2018, a los efectos de remitir la misma a la Secretaría de la Función Pública.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 4° de la Resolución N° 1375 de fecha 14 de diciembre de 2017, excluyendo del mismo al señor **Estanislao Alexander Legal Bordón**, teniendo en cuenta que el mismo no ha obtenido el 60% del puntaje total dispuesto en el Perfil Homologado para el concurso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____